ALEGATOS DE CONCLUSIÓN//JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CALI//2018-00273//ALEXANDER ALFONSO MUÑOZ vs. SANTIAGO DE CALI//MAPFRE//ALGM

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 20/11/2023 15:02

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:aydanavia@gmail.com <aydanavia@gmail.com>;notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

1 archivos adjuntos (819 KB)
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2018-00273 MAPFRE.pdf;

Señores
JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI (V)
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ALEXANDER ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ y otros
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO: 76001-33-33-008-**2018-00273**-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, ante usted me dirijo por medio de este escrito, con el debido respeto y en tiempo oportuno, con el fin de presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro del proceso de referencia, solicitando que se nieguen la totalidad de las pretensiones de la demanda y que se declaren probadas las excepciones de fondo propuestas por el asegurado y mi defendida en su debida oportunidad, de conformidad con los argumentos que enseguida se exponen.

Atentamente,

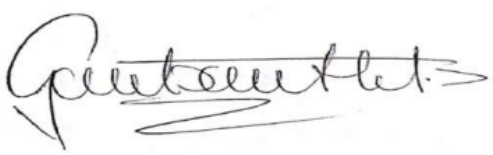

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C 19.395.114 de Bogotá (D.C)

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

ALGM